

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2025/04557 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la matrícula del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio 2025.

ANUNCIO

Habiendo sido remitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se expone al público por plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la misma se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo correspondiente, en el plazo de un mes a contar desde el día inmediato siguiente al término del período de exposición pública de la matrícula.

Burjassot, 10 de abril de 2025.—El alcalde, Rafael García García.

